

## LIBRO CUARTO

DESDE TIBERIO Y SU ADMINISTRACION HASTA LA PAZ Y CONSTITUCION DE LA IGLESIA

### SUMARIO.

Tiberio.—Calígula.—Claudio.—Jesucristo.—Principio del Cristianismo.—Galba, Othon, Vitelio, Vespasiano, fin de los judíos.—Los Flavios.—Nerva.—Trajano.—Adriano.—Los Antoninos.—El imperio bajo los Antoninos.—De Commodo á Severo.—De Caracalla á Alejandro.—Restablecimiento del imperio persa.—De Maximino á Claudio II.—De Claudio II á Diocleciano.—Emperadores asociados.—Edad heroica del Cristianismo.—Persecuciones.—Apologías y controversias.—Paz y constitucion de la Iglesia.

### CAPÍTULO I

Tiberio.

Excluida la mayor parte del pueblo romano y de las naciones itálicas de los derechos reservados al corto número de venturosos que disfrutaban la plenitud del derecho de ciudad habia entrado en lucha contra ellos para obtener privilegios iguales. De aquí las discordias intestinas que durante siglos hicieron venir á las manos contra los nobles tutores de la libertad aristocrática, á la masa de la poblacion, dirigida por ambiciosos jefes y favoreciendo el establecimiento de tiranías momentáneas para llegar á un poder permanente. Limitóse primero á perorar en los comicios, y á reclamar leyes en el sentido de la de los Gracos: una vez aumentado el poder de los tribunos, declaró abiertamente la guerra, elevando á Mario no ménos valiente que celoso de los nobles, tan osado como cruel y ambicioso. Distribuyó los confederados italianos en las treinta y cinco tribus, de modo que pudieran superar en número á los antiguos ciudadanos. Pero sostenido el Senado por Sila, no ménos implacable que Mario, quiso por el contrario hacinarlos en las ocho tribus, cuyo voto nunca se recogia generalmente. Siguióse de aquí la guerra, y despues de ella el horrible sistema de proscripciones. Vencedor Sila, restableció la república, es decir, el libre patronato de la aristocrácia:

consolidó la autoridad del Senado é introdujo en el ejército los soldados mercenarios.

A su muerte adopta su partido por jefe á Pompeyo, que titubea de continuo en la ambicion. en la crueldad, en el peligro, mientras que César, cuya cabeza y cuyo corazon poseen, todo lo que puede contribuir al triunfo de un partido, se pone á la cabeza del pueblo. Sale en efecto vencedor del Senado, cuyos puñales son los únicos que pueden estorbarle operar la gran reforma que medita. Despiértanse á su caida las adormecidas discordias, y la antigua libertad lucha contra Antonio y Augusto, que se disputan primeramente la sucesion de César luego se reconcilian en el comun peligro has- que hayan quitado del medio la aristocrácia; entonces empeñan de nuevo entre sí el combate, de que sale Augusto vencedor y señor del mundo.

Sus relevantes prendas y su inmensa dosis de astucia, le sirven en el discurso de cuarenta y tres años para acostumbrar á los romanos al yugo, conservándoles, no obstante, las formas republicanas. Despues de haber ganado al pueblo dándole pan, á los soldados con sus liberalidades, y á todos con dulces ocios, empezó á encumbrarse poco á poco, á reconcentrar en sí mismo las atribuciones del Senado, de los magistrados, de las leyes, sin que nadie le pusiera obstáculo, por haber sucumbido los más audaces en las lides ó en las proscripciones. Tanto más enriquecidos y colmados de honores

los nobles, cuanto más predisuestos se hallan á servirle, prosperaban á consecuencia del nuevo régimen y preferían un presente cierto, á un pasado erizado de peligros. No desagradaba este orden de cosas á las provincias, que bajo el gobierno del Senado y del pueblo, temían las luchas entre los hombres poderosos, la avaricia de los magistrados, la débil protección de las leyes, de que se burlaban la fuerza, la intriga y el dinero.

En vez de derrocar Augusto la constitucion, quiso rejuvenecerla, si bien para atraer á sí todos los poderes. Primer ciudadano (*princeps*), desempeñó diversas magistraturas temporales: en calidad de cónsul y de procónsul llegó á ser árbitro del Senado y de las provincias; como soberano pontífice, dirigió los augurios; como general (*imperator*), dispuso de los ejércitos. No obstante, fundó principalmente su dominacion en la autoridad tribunicia. Aquel veto que habia obtenido la plebe despues de tan prolongados conflictos, hacia desde entonces al emperador inviolable, le conferia el derecho de apelar de todo decreto del Senado ó del pueblo, y le hacia tutor de este último. Sus sucesores hasta Diocleciano, contaron tambien desde su tribunado los años de su reinado: como tribunos se propusieron siempre la mira de igualar los derechos, y de quitar al Senado hasta la sombra de autoridad que le quedaba. Hallándose reconcentrada de este modo en el emperador la representacion del pueblo, estaban suprimidas de hecho las dos principales garantías de la libertad, á saber: la intervencion de los tribunos, y la apelacion á los comicios.

No fué, pues, el imperio una monarquía, sino una dictadura prolongada: no gobernando los emperadores, sino en tanto que reunian en sí todas las funciones de los antiguos magistrados, el único fundamento de su autoridad (y hasta su mismo título lo indicaba de este modo), era la fuerza, y la jurisdiccion civil les servia para cohonestar la usurpacion militar, tan necesaria como obvia.

No habia, pues, para ellos orden de sucesion, ni método legal de eleccion; fueron tiranos y no reyes; su poder fué inmoderado, si bien precario hasta lo sumo. Nombres antiguos servian para indicar las cosas nuevas. Espantado Augusto por la muerte de César, no osó dar

á su gobierno una forma estable, sin fijarle límites, por miedo de acreditar á los romanos que su poder no los tenia. Fuerza es, pues, imputarle los abusos de sus sucesores, cuyos vicios, llevados al exceso, ó cuyas virtudes intempestivas trajeron consigo la ruina del imperio: á él hay que demandarle cuenta del despotismo militar, la peor de todas las tiranías, porque extingue las pasiones generosas, que son la vida de la sociedad; como tambien las desmesuradas pretensiones de los pretorianos, y los frequentísimos vaivenes que, despues de haber aniquilado la moralidad de los soldados y borrado los recuerdos que sobrevivian entre el pueblo, consintieron, en fin, á Diocleciano enseñorearse del poder absoluto, luego á Constantino consumir la revolucion, aboliendo las antiguas formas y hasta las apariencias de libertad.

Se ha supuesto que Augusto habia designado por sucesor suyo á Tiberio, con el pensamiento de que la perversidad de este hijo de Livia hiciera resaltar mejor su moderacion, previendo cuánto tendria que sufrir Roma sometida á la lenta opresion de aquel hombre irresoluto, suspicaz, disimulado. Cuando Tiberio se hubo ilustrado en la guerra, le determinó Augusto á repudiar á Vipsania Agrippina, para contraer matrimonio con su hija Julia, y le confirmó diversos honores con el poder tribunicio: podia, pues, lisonjearse por ser llamado á sucederle, cuando vió al antiguo emperador otorgar sus favores á los hijos de Agrippa. Tanto por el despecho, como por quitar al tímido Augusto toda ocasion de alarmante sospecha, se retiró por espacio de ocho años á la isla de Rodas, renunciando á los caballos, á las armas y hasta despojándose de la toga y alejándose del mar á fin de no ser visto por los navegantes. Allí preguntaba á los adivinos y les llevaba á su morada, situada en medio de las rocas para que desde el terrado que tenia encima, consultasen á los astros acerca de lo venidero. Si la respuesta le parecia sospechosa, un liberto arrojaba á su vuelta al torpe astrólogo por las rocas. Cierta dia el griego Trasyllo, á quien interrogaba, le predijo la corona. ¿Y á tí qué te sucederá? le preguntó Tiberio. Reflexiona el adivino, palidece y anuncia que le amenaza un gran peligro. Entonces Tiberio le estrecha á su

pecho, y desde aquel momento le profesa tanto afecto como estima. Reconcentrado en él todo el orgullo de la familia Claudia, le hacia no apartar los ojos del trono desde el fondo de aquel retiro. Inmediatamente despues de la muerte del hijo de Agrippa (2), muerte que tal vez fué obra suya, le fué abierto el camino y retornó á Roma. Adoptado por Augusto, se halló al termino de su existencia (8 de Agosto de 14), señor del mundo á la edad de cincuenta y seis años. Aun cuando se rodeó al principio de guardias pretorianas y escribió á los ejércitos para asegurarse de su lealtad, á fin de que no apareciese que debía el imperio á los amaños de una mujer y á la debilidad de un viejo, convocó modestamente al Senado en su calidad de tribuno. Cuando oyó que se le ofrecia el imperio, lo rehusó mirándolo como una carga á que apenas podia bastar el divino genio de Augusto: conocia, segun su propio dicho, los peligros, las dificultades de tan elevado puesto, y no parecia conveniente encargárselo á un hombre solo en medio de tantos ciudadanos ilustres. A pesar de todo, acabó por admitirlo. ¡Y desventurados de aquellos que habian tomado en serio semejante comedia!

Despues de haber obtenido la promesa de que los senadores le sostendrian en todas las ocasiones, les consultaba continuamente, permitia la oposicion, hasta elogiaba á los oponentes, y aun les invitaba á restablecer la república. Cedia la derecha á los cónsules; se levantaba cuando aparecian ya en el Senado, ya en el teatro; asistia en los procesos, especialmente cuando esperaba salvar al acusado; no quiso que se le diera el título de señor, ni el de *divus* siquiera. Decia que su único deber era velar por el sostenimiento del orden, de la justicia y de la paz pública. Aliviaba los impuestos de las ciudades, y escribia á los gobernadores que un buen pastor esquila las ovejas, mas no las desuella. Ocupándose de reformar las costumbres, mandó cerrar innumerables tabernas, puso de nuevo en vigor la ley que conferia á los padres el derecho de castigar la mala conducta de sus hijas, aun despues de casadas; prohibió en público el beso del saludo; vedó á los senadores mezclarse en las pantomimas, y á los caballeros acompañar públicamente á las comediantes. A fin de oponer un

contraste á la prodigalidad de los banquetes, hacia servir á su mesa lo que habia sobrado del precedente dia, alegando no ser la parte ménos sabrosa que el todo. En contra suya circulaban sátiras, y decia que en un estado libre deben tambien serlo el pensamiento y la palabra. Como se tratase en el Senado de intentar pesquisas contra los difamadores, respondió de esta manera: *No nos queda tiempo que dedicar á tales asuntos. Una vez abierta la puerta á los delatores ya no podreis ocuparos más que de sus acusaciones, y bajo el pretexto de defenderme, cada cual os encomendará la venganza de su propia ofensa.*

Pero por hábil que fuera en las artes del fingimiento y del disimulo, nunca supo mostrar pródiga benevolencia. En vez de imitar las liberalidades y la afabilidad de Augusto las desaprobaba. Dió pocos espectáculos al pueblo, y no fué pródigo con los soldados, ni aun pagó las mandas hechas por su predecesor, diciendo: *Asido tengo al lobo por las orejas.* Hasta hizo degollar á uno de los legatarios, quien por broma habia dicho á un muerto que hiciera saber á Augusto cómo su última voluntad no se habia ejecutado todavía. Ante todo quiso pagarle Tiberio la parte que le tocaba; luego le entregó á mano de los verdugos, y le dijo: *Tú puedes llevar á Augusto noticias más frescas y más exactas.* Prohibió que se erigieran altares á su madre, y que se le otorgaran lictores ú otras prerrogativas. Así Livia no recogió por fruto de tales intrigas y desafueros más que el amargo pesar de haber ascendido al trono á un ingrato. Suprimió á Julia su esposa, cuyo destierro de quince años habia dulcificado Augusto, la módica pension que le habia señalado el autor de sus dias, lo cual la redujo á morir de hambre, y el hacha cortó el hilo de la existencia de Sempronio Graco, su antiguo amante.

Empezaba, pues, á manifestarse el carácter feroz de Tiberio, y en breve se le vió entregarse á una crueldad calculada, implacable y burlesca. Para afirmarse en el poder le hacia falta desembararse de todos los que hubieran podido pretenderlo, y hacer desaparecer los residuos de las formas republicanas. Agrippa, nieto de Augusto, que podia hacer valer algun derecho, fué muerto. Idolatraba el pueblo en Germánico al futuro restaurador de la república; el ejército

de Germania y de Pannonia, habituado á vencer bajo su mando, le ofreció el imperio, y no quiso admitirlo. Entre las legiones estalló una sedición violenta, no en virtud de un descontento reciente, sino porque confiaban en la debilidad de un gobierno nuevo; alegaban los instigadores del desorden los padecimientos del soldado, las fatigas de la guerra, los azotes á que se les condenaba y el rigor de la disciplina. No bastaron ejemplos de severidad extrema á apaciguar la revuelta, y ofreció un espectáculo nuevo la contemplación, no ya de dos campos enemigos, sino de arrojarse unos á otros, hombres que habían dormido bajo la misma tienda y comido á la misma mesa. Así Germánico deploraba verse obligado á emplear la fuerza para reprimir á los sediciosos, lo cual no se podía calificar de remedio, sino de mantanza.

Por último, llegó á apaciguarlos á fuerza de afabilidad y á la vez de energía. Volviendo entonces su ardor contra los enemigos, derrotó á los germanos, y aprovechándose de una noche consagrada á sus solemnidades, los aniquiló totalmente, lavando así en su sangre la ignominia de Varo. Ayudóle poderosamente en estas expediciones, y en aquellas de que hemos hablado anteriormente, el valor de Agrippina, su mujer, que le sustentaba en sus resoluciones, alentaba á los pusilánimes y socorría á los heridos. Tiberio concibió envidia de aquel joven héroe, y aunque Germánico hizo cuanto estuvo á su alcance para ahuyentar la amenazadora nube, no emprendiendo nada sino á nombre de Tiberio, y atribuyéndole todos sus triunfos, temiendo el emperador que quisiera aprovecharse del amor del pueblo y del ejército para apoderarse del imperio, le detuvo en medio de sus victorias. Llamóle á Roma donde le otorgó por miserable recompensa, honores caídos ya en desuso. Hízole triunfar de los pueblos del Rhin y del Elba, y la mujer de Arminio siguió el carro en que Germánico llevaba á sus lados á Neron Druso, Cayo, Agrippina y Drusila, sus hijos.

Entonces le envió Tiberio á Oriente para calmar una insurrección, con poderes semejantes á aquellos con que fué investido Pompeyo, pero agregándole Cneo Pison, hombre vanidoso y violento. Este senador y su esposa Plaucina,

á fuerza de derramar oro y de divulgar calumnias, formaron empeño en crear obstáculos á Germánico en cuanto emprendía, hasta que acabaron por hacerle morir de pesadumbre, ó más bien le dieron veneno.

Todos lloraron el fin de aquel joven generoso; muchas naciones germánicas suspendieron las hostilidades para tributarle fúnebres honras; algunos de sus príncipes se raparon la barba é hicieron que sus mujeres se cortaran el cabello en señal de luto; el rey de los partos interrumpió durante algún tiempo sus cacerías; los habitantes de Antioquía arrojaron piedras á los dioses y á los templos, como para castigar por aquella muerte á los señores del cielo: manifestaciones las más graves dieron, en fin, testimonio del general dolor de Roma. «El día, dice Tácito, en que fueron depositadas sus cenizas en el sepulcro de Augusto, tan pronto parecía Roma una caverna por lo lúgubre de su silencio, como un infierno por sus desgarradores gemidos. Corrían por las calles; lleno de teas el campo de Marte parecía como incendiado. Allí soldados sobre las armas, magistrados sin sus insignias y pueblo por tribus, exclamaban que la república era perdida; tan atrevidos é ingenuos como olvidados de tener un soberano en Tiberio. Pero nada ofendió más á éste que el afecto del pueblo hacía Agrippina. Era, se decía, ornamento de la patria, único resto de la sangre de Augusto, un brillante reflejo de los tiempos antiguos: con los ojos levantados al cielo se rogaba á los dioses que salvarán á los jóvenes y les hicieran sobrevivir á los perversos.»

Tranquilo desde entonces Tiberio ya no tuvo necesidad de disimulo, y desvaneció la ilusión, que Augusto no olvidó dejarle. Empezó por arrancar al pueblo la elección de los magistrados y la sanción de las leyes: bajo pretexto de que le dolía verle obligado á abandonar sus ocupaciones para dirigirse á los comicios, transfirió estas dos prerogativas al Senado. Este fué uno de los cambios más importantes en la constitución romana, aun cuando Suetonio no la señala, y aun cuando Veleio Patérculo ni aun siquiera lo menciona. No habían tenido otra causa las largas rivalidades entre patricios y plebellos, que la admisión en los comicios y el grado de autoridad que habían de ejercer en su

seno. Como ya hemos dicho, se reunían los comicios por curias, por centurias ó por tribus. En las primeras asambleas, cada ciudadano, cualesquiera que fuesen su categoría y su riqueza, era llamado á elegir los magistrados y á resolver sobre los más graves intereses. Verificándose las asambleas de las centurias según la medida de las riquezas, daban la preponderancia á las clases acomodadas. Formaban la oposición á los otros dos los comicios por tribus, para los cuales no había necesidad de tomar los auspicios.

Desde el momento en que fueron introducidos en las tribus de la ciudad los habitantes de Italia, cesaron los comicios por curias, sólo que, como era necesario su voto para confirmar ciertos testamentos y adopciones, estaban representadas entonces las curias por los treinta lictores encargados antes de convocarlas.

Mucho habían decaído los comicios por tribus en los últimos tiempos de la república, cuando ya no se podía hacer oír el pueblo en medio del choque de las espadas; luego quedó extinguido totalmente su poder legislativo cuando los emperadores se constituyeron en representantes del pueblo y soberanos. Ya no se les congregaba más que para oír proclamar los magistrados inferiores, cuya elección, según la constitución antigua, correspondía á las tribus.

Los comicios por centurias, verdadera asamblea de quirites, nombraban á los primeros magistrados, incluso el rey de los sacrificios, ratificaban las leyes propuestas por ellos, juzgaban sobre los crímenes de lesa majestad y resolvían sobre todo lo concerniente á la salud pública. Haciendo extensivos P. Sulpicio á toda Italia, en tiempo del poder de Mario, los derechos de ciudadanía en Roma, introdujo gran confusión en el seno de los comicios. Sila limitó su autoridad á la facultad de oponerse, la cual devolvía á los patricios su primitivo influjo. A su muerte restituyeron Cotta y Pompeyo todo su poder á las asambleas populares; pero se vendían los sufragios y se hacían allí manejos con el mayor descaro. Conservando César las apariencias, se atribuyó el nombramiento de los dos cónsules y de la mitad de los demás magistrados. Augusto restituyó á los comicios sus antiguos privilegios, si bien haciéndoles ilusorios

con ayuda de recomendaciones, y á veces nombrando los cónsules por sí mismo.

Reducidos á semejante estado de nulidad, podía muy bien el emperador conservarlos sin temer de ningún modo obstáculos ni peligros, y ménos dirigiéndolos como tribuno y pudiendo anular todas sus resoluciones. Pero Tiberio tuvo por bueno abolirlos, á fin de prevenir hasta el pensamiento que pudiera animarlos de recuperar su soberanía. Fueron reconcentrados los derechos arrancados al pueblo en el seno de un servil Senado, que vino á ser de este modo y á un mismo tiempo, legislador y juez de los crímenes de lesa majestad. Pudiera haberse dado el caso de que se permitiera fallar libremente, y para evitarlo, Tiberio preceptuó que los senadores votaran en alta voz á presencia del emperador ó de sus confidentes.

Ante esta asamblea, augusta en un tiempo, envilecida ahora hasta el punto de producir enojo al mismo Tiberio con su bajeza, proponía y promulgaba sus leyes. Siempre que se trataba de reformar las costumbres, de corregir los malos hábitos, hablaba como Catón pudiera haberlo hecho, aunque acababa constantemente por aconsejar que nada se hiciera para remediar el daño. ¿Qué cosa puede anhelar mejor un tirano que la corrupción de sus súbditos? Habiendo quedado ociosa la nación desde que permanecía ajená á los negocios públicos, podía arruinarse á su favor en festines, en adquisiciones de vasos y de vestidos de seda, y en dispendios todavía peores; esto no inquietaba á Tiberio, pues durante aquel tiempo no pensaba ella en perturbar el sosiego del que mandaba.

Aplicóse al emperador, como representante del pueblo, la ley contra los que ofendían la majestad de éste, y le suministró un medio legal de consumir las más horribles atrocidades, sin perjuicio de las pequeñas vejaciones. Aquellos contra quien se puso en ejecución primeramente, fueron caballeros oscuros y de malas costumbres, publicanos rapaces, gobernadores infieles, adúlteros reprobados, y el pueblo tributó aplausos al rígido observador de las leyes. Mas no bien fueron conocidas las disposiciones del príncipe hormiguearon acusadores por todas partes. Los jóvenes educados en las escuelas de los retóricos, donde se había separado siempre